



Ronda de contactos y reuniones esta mañana en el Consistorio

## La Confederación Hidrográfica del Ebro presenta al Ayuntamiento de Lleida y a agentes sociales la propuesta de caudales ecológicos del Segre

- Xavier de Pedro destaca que se cumple así con el nuevo Plan Hidrológico del Ebro donde se reconocía el Segre a su paso por la ciudad como un punto singular por su interés social
- La propuesta expresa los caudales mínimos que deben respetarse para cada mes del año y van desde los 3,5 m<sup>3</sup>/s de febrero hasta los 5 m<sup>3</sup>/s de mayo y junio e incluye, además, un caudal adicional de 20 m<sup>3</sup>/s durante ocho horas con frecuencia semanal durante distintos periodos del año para potenciar el arrastre de macrófitos

**24, mar. 2014-** Xavier de Pedro, presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), ha mantenido esta mañana en el Ayuntamiento de Lleida una ronda de contactos para presentar la propuesta técnica del Organismo sobre los caudales ecológicos del río Segre a su paso por la ciudad. En primer lugar se ha reunido con el alcalde de Lleida, Ángel Ros y otros miembros del Consistorio. Han estado acompañados por el presidente de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso de los Diputados, José Ignacio Llorens y la subdelegada del Gobierno en Lleida, Inma Manso y después se han incorporado el representantes de la plataforma Lleida Ambiental y del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes del Canal de Pinyana.

De Pedro ha destacado en la reunión que así se da cumplimiento al contenido del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro para la fijación de caudales ecológicos como herramienta para mejorar el estado de esta masa de agua en un punto, el Segre a su paso por Lleida, reconocido como singular. Hay que recordar que el Ayuntamiento de Lleida dio su apoyo al documento del Plan cuando fue informado favorablemente por el Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro.



La propuesta, que ha sido consensuada en todo su proceso de definición con el Consistorio y que ahora se ha trasladado a otros interesados, pasa por fijar unos caudales mínimos que deben garantizarse y respetarse, principalmente como referencia para años secos.

Además, incluyen como refuerzo un régimen de caudales adicionales de 20 m<sup>3</sup>/s con una duración de ocho horas y una periodicidad de una vez por semana entre los meses de marzo y junio; dos veces por semana en julio y agosto y una separación entre ellos de, al menos, 15 horas para asegurar la efectividad de los pulsos de agua; una vez por semana en septiembre y octubre y sin caudales adicionales entre noviembre y febrero.

Los caudales van desde el mínimo de 3,5 m<sup>3</sup>/s para el mes de febrero, hasta el caudal fijado para los meses de mayo y junio de 5 m<sup>3</sup>/s. En concreto:

**Propuesta de régimen de caudales ecológicos mínimos en m<sup>3</sup>/s:**

Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
3,5	4	4	4	3,5	3,5	4	5	5	4	3,5	3,5

El nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación recientemente aprobado incluye los caudales ecológicos como una herramienta más para la mejora del estado ecológico de las masas de agua y para su naturalización y recoge, además, la excepcionalidad del Segre a su paso por Lleida, como otros puntos, por su interés social o ambiental.

Por ello, para establecer e implantar sus caudales se ha abierto un proceso especial que fue fijado en un calendario que presentó el propio presidente de la Confederación el pasado mes de septiembre ante el Ayuntamiento de Lleida. Desde entonces la Confederación, de forma coordinada con el Ayuntamiento, ha desarrollado una fase de estudios y trabajos técnicos (estudio del hábitat del río Segre a su paso por la ciudad; análisis de las principales concesiones que afectan al régimen de caudales, teniendo en cuenta las cláusulas y su caducidad y estudio de disponibilidad de recursos hídricos en la Cuenca del Segre).



Con esta ronda, De Pedro ha indicado que arranca la fase de concertación en la que se busca el mayor de los consensos, tanto con administraciones (local y autonómica), como con usuarios. La concertación final del caudal se llevará a cabo en el Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro y si se obtiene informe favorable, se procederá a su implantación.